



Ministerio
de Defensa
Nacional

1329

D 7856

MENSAJE N° 34/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0001183

Montevideo, 10 SEP. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN


El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar en la "Visita de Orientación" en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, República Federativa de Brasil, a desarrollarse entre el 9 y el 16 de noviembre de 2024.

La delegación de nuestro país estará integrada por 1 (un) Oficial Superior, 18 (dieciocho) Oficiales Jefes y 2 (dos) Personal Subalterno, quienes concurrirán a las ciudades de Porto Alegre y Santa María, sin armamento.

La participación de esta delegación del Ejército Nacional en dicha actividad se encuadra en el marco de las actividades de relacionamiento internacional que realiza esa Fuerza con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en la región.

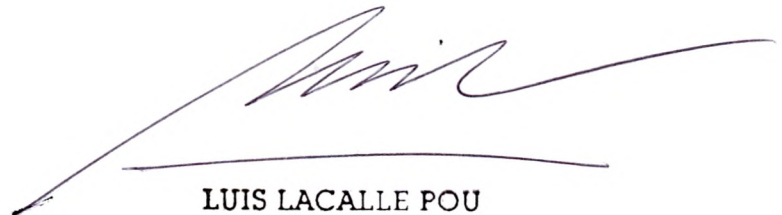
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL







LUIS LACALLE POU
Presidente de la República




Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º. Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 1 (un) Oficial Superior, 18 (dieciocho) Oficiales Jefes y 2 (dos) Personal Subalterno, a los efectos de participar en la "Visita de Orientación" en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, República Federativa de Brasil, a desarrollarse entre el 9 y el 16 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 2º. Apruébase el Anexo adjunto con la lista detallada del personal designado, que forma parte de la presente Ley.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL





Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO

Nº	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	C.I/ PASAPORTE
1	Cnel.	Sergio Martin	Duarte Villamil	3.847.243-5
2	Teniente Coronel	Wilfredo	Paiva Vázquez	4.236.110-9
3	Teniente Coronel	Darío Javier	Pelua Lalus	4.206.470-7
4	Mayor	Juan Pablo	Rodríguez Olariaga	3.638.958-9
5	Mayor	Juan Miguel	Sbarra Errea	3.908.781-7
6	Mayor	Mario Sebastián	Finozzi Laclau	3.679.517-0
7	Mayor	Kenneth	Cabara Davila	4.147.111-9
8	Mayor	Mauricio Guillermo	Siqueira Mila	3.570.985-5
9	Mayor	Rodrigo Martín	Abella Lemme	4.205.290-0
10	Mayor	Pablo Darío	Barla Pertusatti	4.306.300-5
11	Mayor	Gerardo	Araújo Lazaga	4.306.736-8
12	Mayor	Diego	Facello Marcotte	4.544.144-3
13	Mayor	Ruben Daniel	Escobar Nieves	4.217.056-8
14	Mayor	Sebastián	Cugini Camps	4.486.121-4
15	Mayor	Cristian Michael	Aguallazo Peraca	4.651.429-5
16	Mayor	Pablo Andrés	Molina Matonte	4.235.496-0
17	Mayor	Álvaro Gabriel	Boldrini Arce	4.328.432-2
18	Mayor	José María	Machado Viera	4.859.019-8
19	Mayor	Tyago Gabriel	Da Silva Moraes	4.699.339-0

CONDUCTORES

Nº	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	C.I/ PASAPORTE
20	Sargento	Juan Carlos	Álvez Melo	4.669.662-5
21	Cabo de 2 ^a	Cristian Sebastián	Hernández Monzón	4.497.340-5